

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

**Cumbre Colombia SAS** acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la **ley 1581 de 2012** ... *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”* y lo consignado en el **artículo 15 de la Constitución Política,**

... *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.”*, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales.

**Cumbre Colombia SAS** manifiesta que garantiza la intimidad, derechos a la privacidad, y el buen nombre de las personas, durante el proceso del tratamiento de datos personales, en todas las actividades, las cuales tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia.

Cumbre Colombia se compromete a no revelar la información que se digita o transfiere a nuestra empresa, de acuerdo con las normas de la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 sobre el uso de datos confidenciales. Para dar cumplimiento a las políticas de protección de datos y a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la complementen, adicionen, enriquezcan o modifiquen, tiene en cuenta lo siguiente para el manejo de información y datos personales:

- La información personal es uno de los activos más importantes, por lo tanto, el tratamiento de esta información se realiza con sumo cuidado y atendiendo lo establecido por la ley, garantizando a las personas el pleno ejercicio y respeto por su derecho del Hábeas Data.
- La información que se encuentra en la Base de Datos propia ha sido obtenida en desarrollo de la actividad de **Cumbre Colombia SAS**, su recopilación se ha hecho y se hará siempre atendiendo a los criterios y normatividad legal.

## 1. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por la responsable dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a



las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- **Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

## 2. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- **LEY 527 DE 1999:** Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Así mismo, introduce el concepto de equivalente funcional, firma electrónica como mecanismos de autenticidad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- **LEY 1266 DE 2008:** Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

- **LEY 1273 DE 2009:** Ley por medio de la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se tipifican conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre otras.
- **LEY 1581 DE 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **DECRETO 1377 DE 2013:** Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, sobre aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.
- **DECRETO 368 DE 2014:** Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1480 de 2011.

### 3. ALCANCE

La política de protección de datos personales de Cumbre Colombia SAS, se aplicará a todas las datas y/o archivos que contengan datos personales, que para Cumbre Colombia sea objeto de tratamiento como responsable y/o encargado del tratamiento de dichos datos.

### 4. RESPONSABLE

Cumbre Colombia, con sede principal en la CALLE 71 #21-44 Barrios unidos – Bogotá D.C, con teléfono de contacto 322 406 4354 - 301 382 9000, será el responsable del tratamiento de datos personales y las bases de datos.

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

## 5. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad de la Política de Protección de Datos Personales busca:

- Instrumentar los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales a las disposiciones de la ley.
- Generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.

Frente a:

- **CLIENTES:**

- Busca llevar a sus usuarios información y beneficios de valor agregado, los cuales considera son útiles para el ejercicio de la profesión de los Contadores Públicos y carreras afines.
- Por consiguiente, el Usuario acepta que Cumbre Colombia lo contacte por diferentes canales como teléfono fijo, teléfono celular, mensajes de texto a su celular, correo electrónico y redes sociales, para ofrecerle información y beneficios, brindándole información, beneficios y ofertas.

- **EMPLEADOS:**

- Esta finalidad incluye específicamente los pagos de salarios y obligaciones como empleador de las afiliaciones y aportes a seguridad social y cajas de compensación, tanto de los empleados como de sus familiares y control de novedades laborales como permisos, incapacidades, control de acceso y horario de trabajo del empleado.

- **PROVEEDORES:**

- Contacto permanente para solicitud de cotizaciones y gestión de las relaciones comerciales que surjan, con el objeto de adquirir sus productos o servicios como insumos para el funcionamiento según la razón social de Cumbre Colombia SAS.

- **VISITANTES:**

- Cumbre Colombia SAS recibe en sus instalaciones con poca frecuencia y cantidades mínimas de visitantes. La información que suministran los visitantes

 <b>CUMBRE</b> COLOMBIA	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

A manera de control de acceso, es registrada por parte de la empresa de seguridad en el ingreso de la zona, quienes manejan su planilla de ingreso, buscando obtener control frente a posibles incidentes de seguridad e identificación de las personas que ingresan a la zona y a las instalaciones de Cumbre.

## **6. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las políticas de tratamiento de Datos Personales deben ser conocidas y aplicadas por todos los funcionarios, empleados, dependencias, clientes y proveedores de Cumbre Colombia.

## **7. CONSULTA DE LA POLÍTICA**

La Política de Protección de Datos Personales debe estar anunciada, presentada y dispuesta en el sitio oficial de Cumbre Colombia “[www.cumbrecolombia.com](http://www.cumbrecolombia.com)”, presentando fácil consulta y acceso por parte del público en general.

## **8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

Los titulares de los datos personales, son las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de Cumbre Colombia.

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales, los cuales los pueden ejercer en cualquier momento:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar los datos personales sobre los cuales Cumbre Colombia está realizando el Tratamiento. De igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas al encontrar que se encuentran parciales, incorrectos, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento no haya sido autorizado o sea expresamente prohibido.
2. Ser informado por Cumbre Colombia, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
3. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, y las garantías constitucionales y legales.
4. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Cumbre Colombia para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
5. Acceder y consultar de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

 <b>CUMBRE</b> COLOMBIA	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

## **9. CONSULTAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS POR SUS TITULARES**

Los Titulares podrán consultar su información personal que tenga Cumbre Colombia, quien a su vez estará dispuesto a suministrar toda la información que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de Datos Personales, Cumbre Colombia garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Atender en un término máximo de quince (15) días hábiles los casos de atención de las solicitudes, los cuales se contarán a partir de la fecha de solicitud. De no ser posible atenderla dentro del tiempo definido, se informará al interesado antes de su vencimiento, notificando los motivos del retraso y la nueva fecha en que se dará solución. Este nuevo plazo no podrá superar los cinco (5) días hábiles adicionales al plazo inicial.

## **10. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS**

Cumbre Colombia aplicará las mejores prácticas para la seguridad, discreción, protección, almacenamiento y confidencialidad de los Datos Personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

## **11. TRATAMIENTO DE DATOS COMERCIALES**

Cumbre Colombia tramitará los datos comerciales e información financiera que considere necesaria para el cumplimiento de su objeto social y para toda celebración de contratos con terceros. Los datos de los mismos, serán tratados con la intimidad, derechos a la privacidad, el buen nombre de las personas, dentro del proceso del tratamiento de datos personales, y durante todas las actividades que tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia.

Para tal efecto, se cuenta con un documento llamado “Acuerdo de Confidencialidad documental” para la entrega de Datos con todos los proveedores.

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

## **12. TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA EMPRESA**

Todos los datos suministrados por los empleados de Cumbre Colombia serán almacenados, compilados, utilizados, compartidos, consultados, transmitidos, intercambiados y transferidos, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos como empleador.

Toda la información relativa a los empleados o ex empleados de Cumbre Colombia, serán conservados con el fin de que la Compañía, pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden, de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

Al momento del ingreso a Cumbre Colombia de empleados nuevos con contrato laboral, es requisito que, al momento del inicio de sus labores asignadas, manifiesten conocer, aceptar y aplicar las Políticas de Protección de Datos Personales.

## **13. VIDEOVIGILANCIA**

Cumbre Colombia informa a sus empleados y visitantes sobre la existencia de mecanismos de seguridad, por medio de la notificación en anuncios de la videovigilancia en sitios visibles.

Cuenta con un sistema de videovigilancia por medio de cámaras fijas, instaladas en sitios estratégicos en el interior de sus oficinas e instalaciones, lo cual está establecido en los derechos del tratamiento de datos para los empleados y personas naturales. Manifestando que la información recolectada solo se utilizará con fines de seguridad de los empleados, personas naturales, bienes y activos que en ella se contengan. Dicha información podrá ser utilizada como prueba en cualquier momento que sea requerida, ante cualquier autoridad, organización oficial y privada que lo solicite.

Los archivos obtenidos de la videovigilancia se almacenan en un sistema que cuenta con condiciones de seguridad con todo el rigor necesario para tal fin y solo tiene acceso el personal del área administrativa.

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

#### 14. VIGENCIA

La información suministrada por los titulares, permanecerá almacenada por el término necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada.

Esta política ha sido aprobada mediante decisión adoptada por Cumbre Colombia SAS, y rige a partir de la fecha de su publicación.

*Rosalba Garcia R.*

**ROSALBA GARCIA RUBIANO**  
Representante legal

**CUMBRE COLOMBIA SAS**  
Móvil: 3224064354  
Teléfono fijo: 3001094  
[gerencia@cumbrecolombia.com](mailto:gerencia@cumbrecolombia.com)  
[m](http://m)

	<b>POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: POL-GDC-002
		Fecha: 18/12/2023
		Versión: 03

<b>Elaboró: ANGELA RUIZ</b>	<b>Revisó y Aprobó: RODRIGO ROBLES</b>
<b>Fecha: 11/2021</b>	<b>Fecha: 11/2021</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>VERSIÓN</b>	<b>ORIGEN DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
01	Creación del documento	11/2021	Angela Ruiz / Coordinador SGSST y CALIDAD
02	Levantamiento de documento y actualización de codificación	04/2023	Claudia Manrique / Coordinador SGSST y CALIDAD
03	Cambio de codificación	12/2023	Claudia Manrique / Coordinador SGSST y CALIDAD